

CERTIFICADO DE SECRETARÍA

Don /Doña _____, con NIF nº _____, como SECRETARIO/A de la entidad _____, con domicilio en _____, de _____, provincia de Cáceres, en relación al proyecto presentado a la III Convocatoria Pública de Ayudas bajo Metodología LEADER para la comarca de Sierra de Montánchez y Tamuja, destinada a Proyectos de inversiones no productivas promovidos por Entidades Locales, que lleva por título

_____ para obtención de ayuda al amparo del *DECRETO 184/2016, de 22 de noviembre, por el que se regula el sistema de ayudas bajo la metodología LEADER y el procedimiento de gestión, para el periodo de programación de desarrollo rural 2014-2020, modificado por el DECRETO 58/2018, de 15 de mayo.*

CERTIFICO:

Que según los datos obrantes en esta Secretaría/Secretaría-Intervención a mi cargo, se desprenden los siguientes extremos:

Primero.- Que el presupuesto anual de la entidad arriba referenciada, referido al ejercicio en vigor (201__), asciende a la cantidad de _____ Euros.

Segundo.- Que nuestra entidad (SI/NO) puede acreditar el desarrollo, gestión y ejecución de proyectos en temáticas semejantes al que ahora se presenta a la citada convocatoria pública de ayudas, ya que comparten uno o varios de los objetivos y/o finalidades del proyecto para el que ahora se solicita ayuda, de manera que puede afirmarse coherentemente que sus objetivos se completan o complementan.

Que dichos proyectos son los siguientes:

TÍTULO PROYECTO	TEMÁTICA SEMEJANTE	AÑO DE EJECUCIÓN

Tercero.- Que nuestra entidad (SI / NO) puede acreditar disponer de otros fondos compatibles (No proceden de otras subvenciones, ayudas, ingresos o recursos para la misma finalidad procedentes de Fondos Estructurales, del Fondo de Cohesión o de cualquier otro instrumento financiero comunitario). Dichos fondos compatibles son los que siguen a continuación:

Entidad concedente	Inversión	Ayuda concedida/solicitada	Situación Actual (*)

(*) Indicar si la subvención o ayuda está solicitada, tramitándose, concedida...

Que, además, se dispone de los siguientes fondos propios (no procedentes de otras ayudas o subvenciones), para ser destinados a la ejecución de las inversiones del proyecto:

Descripción y situación de la partida	Importe de los fondos propios

Cuarto.- Que, el proyecto tiene un ámbito de actuación de carácter:

Proyecto de ámbito comarcal: Únicamente las intervenciones en patrimonio, ya sea éste natural o cultural, cuando se encuentre reconocido por alguna figura de protección.

Proyecto de carácter local: Las intervenciones en patrimonio, cuando éste no se encuentre reconocido por alguna figura de protección. También los proyectos en prestación de servicios básicos, pero únicamente cuando éstos se enmarquen en los siguientes tipos: establecimientos de puntos de información orientado a empresas, guarderías, atención domiciliaria y servicios sociales y asistenciales de proximidad.

Proyectos del que puede beneficiarse la población de más de un municipio: el resto de servicios para la economía y la población rural, como los servicios culturales, deportivos y de ocio, así como los de servicios e infraestructuras turísticas, susceptibles de ser utilizados por la población de diferentes municipios, teniendo por tanto un ámbito de cobertura superior al municipal.

Quinto.- Que el proyecto, según el tipo de actuación e impacto, y conforme a la Actuación señalada en el Anexo II de solicitud de ayuda y en la Memoria descriptiva (Mod A1.2), se encuadra en el sector estratégico que se señala a continuación:

Proyectos englobados en el tipo de actuación servicios básicos para la economía y la población rural

Proyectos englobados en el tipo de actuación mantenimiento, recuperación y rehabilitación del patrimonio rural

Proyectos englobados en el tipo de actuación renovación de poblaciones en las zonas rurales.

Sexto.- Que el proyecto, dadas sus características, (SI/NO) presenta potencial innovador y uso de Tecnologías de la Información y la Comunicación, en base al criterio 3.1 contenido en el texto de Anexo II de la III Convocatoria Pública de Ayudas para la Comarca de Sierra de Montánchez y Tamuja.

Séptimo.- Que, el proyecto, en relación a su incidencia en la creación y/o mantenimiento de empleo, tal y como se indica en el modelo A3.2 (Compromiso de Generación y/o Mantenimiento de Empleo) de la convocatoria de ayudas, el cual se adjunta a la solicitud:

- Sí tiene efectos directos en cuanto a creación de empleo o mantenimiento de empleos existentes en la actividad que se subvenciona, conforme al número que se cuantifica en el Compromiso de Generación y/o Mantenimiento de Empleo (modelo A3.2) que se acompaña a la solicitud.
- NO se produce creación o mantenimiento directo de empleos, pero tiene efectos positivos indirectos o efectos multiplicadores en la dinamización del mercado de trabajo local, a tenor de lo indicado en el punto 4.1 del Anexo II de la III Convocatoria Pública de Ayudas para la Comarca de Sierra de Montánchez y Tamuja, por lo que no se presenta un compromiso explícito de generación y/o mantenimiento de empleos.

Octavo.- Que, el proyecto, dadas sus características, objetivos y finalidades, y a tenor de las indicaciones contenidas en el punto 4.2 del Anexo II de la III Convocatoria Pública de Ayudas para la Comarca de Sierra de Montánchez y Tamuja, tendrá:

- Incidencia en colectivos de mujeres y/o aspectos vinculados a la igualdad de género
- Incidencia en colectivos desfavorecidos (jóvenes, discapacitados, mayores, desempleados)
- Ninguno de los anteriores.

Noveno.- Que, el proyecto, según la Memoria descriptiva que se acompaña a la solicitud (Mod. A1.2), y a tenor de los aspectos señalados en el punto 5.1 del Anexo II de la III Convocatoria Pública de Ayudas para la Comarca de Sierra de Montánchez y Tamuja:

- Sí tiene una repercusión positiva en el Medio Ambiente y la Energía, ya que incorpora alguno de los aspectos señalados en el citado punto 5.1 del Anexo II de la convocatoria (Incorporación de medidas que minimizan el consumo energético, Incorporación de buenas prácticas ambientales y/o utilización de energías renovables).
- No incorpora ninguno de los anteriores aspectos.

Décimo.- Que, (SÍ / NO) se da la siguiente circunstancia: la ubicación de la inversión se encuentra incluida en el espacio de la Red Natura 2000 o en otros espacios naturales protegidos incluidos en la normativa vigente, favoreciendo la protección y divulgación de tales espacios, o bien se trata de un tipo de actuación especialmente dirigida a la protección y divulgación de tales espacios.

Undécimo.- Que, el proyecto, según se expresa en la Memoria descriptiva que acompaña a la solicitud (Mod. A1.2), se encuentra en la/s circunstancia/s que se señalan a continuación:

Se trata de un proyecto que presenta complementariedad y sinergia con otras actuaciones promovidas en el territorio, dado que se complementa y crea sinergias, en su objetivo principal o en algunos de sus objetivos específicos, con un proyecto o actuación concreta promovido por ADISMONTA, de los que al respecto se señala en el punto 6.2 del Anexo II de la III Convocatoria Pública de Ayudas para la Comarca de Sierra de Montánchez y Tamuja, en concreto el/los siguientes:

--

Se trata de un proyecto que se inserta o presenta claramente complementariedad y sinergia con planes específicos provinciales y/o regionales.

En concreto, nuestra entidad local ha participado y/o participa en las siguientes actuaciones:

Denominación de la Actuación	Forma de Participación	Órgano y fecha por el que se aprueba dicha participación

Y para que conste, a los efectos oportunos, de orden y con el V.º B.º del (Alcalde / Alcaldesa), D. _____, se expide la presente a ___ de _____ de 201__.

(EL ALCALDE /LA ALCALDESA)

(EL SECRETARIO / LA SECRETARIA)

Fdo.: _____.

Fdo.: _____